

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STARTUP LAB S.A., CELEBRADA EL DÍA
06 DE ABRIL DE 2018.**

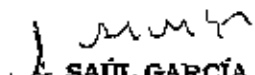
En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, en el local social de la Compañía situado en el PH (piso 8) del Edificio Executive Center, sito en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía STARTUP LAB S.A., a saber: 1) La compañía ANYIMP S.A., debidamente representada por el señor José Antonio Ponce Saa y la señorita Katherin Philipp Paulson, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General, respectivamente, propietaria de ciento ochenta y dos mil setecientas (182.700) acciones; y, 2) La compañía KRUGERLABS S.A., debidamente representada por el señor Ernesto Iván Kruger Terán, en su calidad de Gerente General, propietaria de trescientas (20.300) acciones. Los accionistas reunidos representan un total de Doscientos Tres mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, y asciende a la suma de Doscientos Tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 203.000,00). Como se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por ausencia del titular, la señorita Katherin Philipp Paulson, designada por la Sala por votación unánime, y actúa como Secretario el suscrito señor Saúl García Sterimberg, en su calidad de Gerente General, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que quedarán incorporados al expediente de la presente sesión los documentos que acreditan la intervención de los representantes de las accionistas y que el registro de los accionistas presentes ha quedado autorizado con su firma y la de la Presidente ad - hoc de esta Junta. La Presidente ad - hoc, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes o representados todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Universal

Ordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver acerca del siguiente Orden del Día: 1.- **Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-** 2.- **Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos;** 3.- **Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: 1.- **INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** La Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La compañía ANYIMP S.A. a través de sus representantes propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2017, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista la compañía KRUGERLABS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 203.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE** aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: 2.- **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2017, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. La compañía ANYIMP S.A. a través de sus representantes propone como moción la aprobación de los Estados Financieros, así como el Resultado Integral de dicho ejercicio fiscal. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista la compañía KRUGERLABS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 203.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE**

aprobar los Estados Financieros del año 2017, así como el Resultado Integral de dicho ejercicio fiscal. Luego el secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$36,905.04, por lo que no hay utilidad para repartir. La compañía ANYIMP S.A. a través de sus representantes propone como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista la compañía KRUGERLABS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 203.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**- La compañía ANYIMP S.A. a través de sus representantes propone como moción que para el cargo de Comisario por el año 2018 se elija al CPA Edward Segura Meza. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista la compañía KRUGERLABS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 203.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2017 al CPA Edward Segura Meza. Se entra a tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- RATIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la Junta ratifique y apruebe la contratación como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 del CPA Edward Segura Meza. La compañía ANYIMP S.A. a través de sus representantes propone como moción la aprobación de dicha contratación. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista la compañía KRUGERLABS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 203.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y

pagado de la compañía, RESUELVE aprobar y ratificar la contratación de comisario de la compañía por el ejercicio económico 2017 del CPA Edward Segura Meza. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad - hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos (14h50) de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes.- f) Katherin Philipp Paulson, PRESIDENTE AD-HOC; f) Saúl García Sterimberg, SECRETARIO DE LA JUNTA; f) p. ANYIMP S.A., f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Vicepresidente; f.-) Katherin Philipp Paulson, Gerente General; f) p. KRUGERLABS S.A., Ernesto Kruger Terán; Gerente General.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 06 de abril de 2018.-


SAÚL GARCÍA STERIMBERG
SECRETARIO DE LA JUNTA